



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

San Martín de Porres, **17 ABR. 2019**

OFICIO MÚLTIPLE N° 188 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, que aprueba el Instructivo Técnico “Manual de Mantenimiento 2019” para la ejecución de acciones de mantenimiento del Programa de Mantenimiento 2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez, para remitirle la Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED por la cual en el artículo 1° se aprueba el Instructivo Técnico “Manual de Mantenimiento 2019” para la ejecución de acciones de mantenimiento del Programa de Mantenimiento, para su conocimiento y acciones de acuerdo a su competencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



DMMH/D.UGEL.02
ALP/J.ASGESE
ASFV/C.ECIE
GCAA/TPMGRD